

ACTA N° 001, ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS PROCESO CAS N° 002-2023-MDO POR NECESIDAD TRANSITORIA Y PLAZO DETERMINADO

En el Distrito de Ocongate, Provincia de Quispicanchi y Región Cusco, siendo las 17:00 horas del día jueves 02 de mayo del 2023, en el auditorio de la Municipalidad, se reunieron los integrantes del Comité de Selección CAS N° 02-2023-MDO, por necesidad transitoria y plazo determinado, de la Municipalidad Distrital de Ocongate, MVZ. Arístides Gutiérrez Roque, Sub Gerente de Desarrollo Económico y Promoción Empresarial (Presidente); Ing. Paulino Roque Alavi Chillihuani, Sub Gerente de Infraestructura Urbana y Rural (Primer Miembro); y la CPC. Mirtha Jane Quispe Vásquez, Jefe de la Unidad de Logística (Segundo Miembro), debidamente designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 027-2023-GM-MDO/Q., De acuerdo al cronograma establecido, el día de hoy se recepciono los reclamos de los postulantes, el cual se tuvo cuarto (04) solicitudes de reclamo, de acuerdo al cronograma el comité procedió al análisis, evaluación y verificación de los reclamos, obteniendo la absolución respectiva en el cuadro adjunto, asimismo se concluyó en los resultados definitivos para la etapa de entrevista personal. Siendo así, se procede a publicar la absolución respectiva, disponiéndose la publicación de la presente convocatoria en el Portal Institucional y frontis de la MDO. Siendo las 19:00 horas del día 02 de mayo del 2023, se da por terminada la presente reunión, firmando la presente acta en señal de conformidad.



PRESIDENTE DEL COMITÉ PROCESO CAS



PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ PROCESO CAS



SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ PROCESO CAS

ABSOLUCION DE RECLAMOS

N°	PUESTO CONVOCADO	APELLIDOS Y NOMBRES	RECLAMO	CONDICION	ABSOLUCION
1	TECNICO I. ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA APOYO EN LA INDAGACION DE MERCADO	GESSICA KATTERINE CAHUANA MERCADO	Solicito recalificación de mis documentos y se me considere en la convocatoria CAS N° 002-2023-MDO, ya que mi persona, cumple con los requisitos solicitados y salió en condición: Descalificado con observación: No cumple con experiencia especifica mínima, sin embargo de acuerdo a los requisitos que pide, dice: Mínimo 03 meses de Labores Afines al Área o Cargo. Adjunto 03 certificados	IMPROCEDENTE	Se procedió a realizar la llamada correspondiente a la Solicitante y de acuerdo al reclamo presentado, el comité volvió a revisar el expediente. Respecto a la experiencia especifica. Donde solo se acredita 01 certificado de prácticas Pre Profesionales de 04 meses en la Unidad de Abastecimientos. Y otros dos certificados que acredita en el reclamo NO corresponde para para evaluación de la experiencia especifica, se tomó cuenta estos dos últimos certificados como experiencia general
02	PROFESIONAL II. RESPONSABLE PARA LA OFICINA DE DEMUNA	ROSINA CHUTAS CCOSCCO	Solicito absolución de reclamo de la participación en la convocatoria CAS N° 002-2023. Donde salgo NO APTO bajo el argumento NO TIENE FICHA RUC	IMPROCEDENTE	Se procedió a realizar la llamada correspondiente a la Solicitante. El comité volvió a revisar su CV, y solo se encontró adjunto una consulta de RUC (consulta que está abierta al público); más NO adjunto su FICHA RUC (desde el Clave Sol)
03	TECNICO I. ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO EN ATM SABA	ESTANISLAO MAMANI CCAMA	Solicito recalificación de mi CV, por descalificación por falta de RUC	IMPROCEDENTE	Se procedió a realizar la llamada correspondiente al solicitante. El comité volvió a revisar el CV del postulante y solo se encontró consulta de RUC (consulta que

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCOGATE
 QUISPICHA CUSCO
 Ing. [Firma]
 SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCOGATE
 QUISPICHA CUSCO
 Ing. Paulino Saque Mavi Chilihuan
 C.A. 138890
 SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OCOGATE
 QUISPICHA CUSCO
 Mg. Mirna Jane Quiroga Vasquez
 DNI: 40869079
 JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

					está abierta al público); más NO adjunto su FICHA RUC (desde el Clave Sol)
04	PROFESIONAL II. JEFE DE DEFENSA CIVIL	ESTEBAN ANTONIO FARFÁN MEDRANO	<p>En referencia a la convocatoria CAS N° 002-2023-MDO, debo expresar mi conformidad con el proceso y al mismo tiempo presentar mi reclamo sobre la observación a la postulación para la plaza MDO-028.</p> <p>Dicha observación, entiendo se refiere a las certificaciones de mis estudios Universitarios, que a continuación. Adjunto los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bachillerato obtenido • Certificado de Bachillerato por SUNEDU • Título de Ingeniero Geólogo • Certificación de Título de Ingeniero por SUNEDU • Certificado de habilidad del colegio de Ingenieros • Resultados del examen de ingreso a la Maestría en la UNMSM • Ficha de Matricula Maestría UNMSM 	IMPROCEDENTE	<p>Se procedió a realizar la llamada al número que consigo al Formulario Único de Trámite de la MDO. Para absolver su reclamo, sin embargo, el solicitante NO respondió las llamadas del Comité.</p> <p>Además, cabe señalar. Que el postulante NO ADJUNTO A SU CV, el TÍTULO PROFESIONAL que acredite la información consignado en el Anexo 02. Y a la vez el orden de la presentación NO está acorde a lo establecido en las bases del proceso cas.</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
QUISPICANCHI - CUSCO

[Firma]

Subgerente de Infraestructura Urbana y Rural

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
QUISPICANCHI - CUSCO

[Firma]

Ing. Paulina Céspedes Arce Chilinuani
C.I.R. 138850

Subgerente de Infraestructura Urbana y Rural

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
QUISPICANCHI - CUSCO

[Firma]

Mg. Mirtha Jane Quipe Vasquez
DNI: 41269079

Jefa de la Oficina de Logística